

## **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ABASTECIMIENTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO**

### **COMISIÓN V AGUAS RESIDUALES**

#### **PROPUESTA DE MEDIDAS A ADOPTAR EN LAS INSTALACIONES DE AGUAS RESIDUALES**

Las siguientes medidas han sido consensuadas por los responsables de la Comisión V (Aguas Residuales) en base a los documentos elaborados por algunas empresas y a los conocimientos generales del sector.

Este documento no analiza las medidas que con carácter general ya han sido implantadas: extremar la higiene (procedimiento de lavado de manos), mantener distancias de seguridad con otras personas, suspensión de reuniones y eventos, suspensión de viajes, y protocolos ante síntomas compatibles.

Al día de hoy, no existen evidencias de que el virus se haya transmitido a través de sistemas de alcantarillado y/o instalaciones de tratamiento de aguas residuales. Nuestras instalaciones de por sí, ya están consideradas de Riesgo Biológico antes de la aparición del Coronavirus, por tanto, sólo procede mantener los protocolos habituales y en todo caso, reforzar los hábitos de higiene y la utilización de los EPI asignados.

Las medidas que proponemos son las siguientes:

- Los escenarios de nivel de alarma deben ser establecidos por cada empresa en función del número de instalaciones y tamaño de las mismas, de la misma forma se deberá designar el personal que se considera crítico en las distintas fases y las instalaciones y/o procesos esenciales a mantener en funcionamiento.
- Establecer un Gabinete de crisis, compuesto en cada Empresa según su particular organización pero que estimamos debería contar al menos con Dirección, Recursos Humanos, Sindicatos, Personal Sanitario y de Seguridad y Salud, así como responsables de Explotación. Este Gabinete será el responsable de recoger información de las condiciones sanitarias del personal, coordinar decisiones y elaborar instrucciones al efecto.
- Se requerirá a todo el personal de la empresa que informe inmediatamente al Gabinete de Crisis en el caso de experimentar síntomas potencialmente asociados al coronavirus.
- Se establecerán turnos alternativos entre los responsables de EDAR, para evitar simultanear la presencia en las instalaciones de las EDAR. Se implantará el teletrabajo siempre que sea posible.

- Se establecerán entre los operarios de las EDAR, turnos de reserva que permanecerán en los domicilios. Estos no podrán abandonar la ciudad y saldrán a espacios públicos lo indispensable. Es aconsejable estudiar alargar los turnos a 12 horas a fin de liberar personal que puede estar en reserva ante situación de emergencia.
- Inmediatamente que se sospeche de un caso -confirmado o no- entre los trabajadores de la EDAR, se enviará a esta persona a su domicilio y se dará aviso al gabinete de crisis.
- A fin de evitar al máximo la entrada de personal ajeno a las instalaciones, se suspenderán o aplazarán todas las obras en curso o previstas que no sean absolutamente imprescindibles para el funcionamiento de las instalaciones.
- El personal ajeno a las instalaciones, oficinas y laboratorios, que deba intervenir en la entrega de material, suministro de reactivos, documentación, etc., o retirar residuos, reducirá al mínimo indispensable su estancia. El personal propio guardará la distancia mínima de seguridad con el personal ajeno y usará máscara o pantalla facial.
- Se reducirá la carga de analíticas en laboratorio a la mínima necesaria, para reducir presencia física de analistas y división en dos equipos en días alternos sin simultaneidad física. En caso de no ser posible, se pueden establecer turnos de mañana y tarde, sin simultaneidad de presencia.
- Se aplazarán todas las vacaciones, permisos no imprescindibles y cómputos de todo el personal. Todo el personal que permanezca en sus casas en situación de teletrabajo, reserva o cuarentena preventiva deberá estar disponible y localizable. El personal en situación de jubilación parcial y las personas especialmente sensibles deben enviarse a su domicilio.
- En las EDAR, se mantienen vigentes todas las medidas de seguridad e higiene personal y se extremará su cumplimiento. Sería buena medida tomar la temperatura corporal en cada turno.
- Se evitará al máximo compartir equipos y objetos comunes. Si fuera inevitable se darán las instrucciones para el uso y la desinfección del material común: teléfonos de guardias, vehículos, maquinaria, tabletas, ordenadores, bolígrafos, ratones, mesas, etc...., indicando que la persona que vaya a hacer uso de los mismos debe proceder previamente a limpieza y desinfección con la disolución que se facilite.
- Las uñas deben llevarse cortas y limpias. Debe evitarse el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
- En cada operación de trabajo, se intensificará la atención sobre el lavado eficiente de las manos con agua y jabón según el procedimiento difundido. También podrá utilizarse después del lavado, solución alcohólica o gel hidroalcohólico.
- Se evitará tocar los ojos, nariz y boca con las manos sin lavar. El haber utilizado guantes no exime de realizar la correcta higiene de manos tras su retirada.

- Se prestará especial atención a los trabajos en los que puedan existir salpicaduras o contactos imprevistos con el agua residual y guardar unas medidas extremas de precaución.
- Se prestará especial atención a las toallas y a la ropa de calle, evitando al máximo el contacto con la ropa de trabajo, si bien ya se dispone de dobles taquillas para ropa de calle y de trabajo.
- Se prestará especial atención y se aumentará la frecuencia en la limpieza de los servicios, lavandería de ropa, limpieza de aseos y vestuarios, oficinas y zonas comunes. También de los pomos de las puertas y zonas de contacto.
- Se desinfectarán convenientemente aquellas zonas en que se presuma o pueda suponerse la presencia de material biológico agresivo.
- Cuando se haga uso de los servicios, especialmente de los inodoros, previamente a la descarga de agua, se cerrará la tapa del mismo. En los urinarios, se evitarán las salpicaduras por la descarga del agua, regulando el caudal de las mismas.
- Queda terminantemente prohibido fumar en cualquier instalación de la EDAR, salvo en las zonas expresamente autorizadas. Se deberá extremar el lavado de manos y la higiene antes de fumar.
- Todo el material y herramientas que hayan estado en contacto con el agua residual, serán cuidadosamente lavados y limpiados después de cada uso.
- Evitar en la medida de lo posible el uso de vehículos en el interior de las instalaciones. Se cuidará especialmente la higiene en el interior de los vehículos de servicio de la EDAR, se evitará subir a ellos con ropas manchadas o salpicadas. El interior de los vehículos (especialmente volante, palanca de cambios, manillas y zonas accesibles del interior) se desinfectará con biocidas y/o gel desinfectante al inicio y al final de cada turno de trabajo. La limpieza se realizará con papel desechable que será desechado en cada ocasión.
- Para el COVID-19, la OMS recomienda el uso de los siguientes desinfectantes: 70% alcohol etílico para desinfectar herramientas y equipos reutilizables, después de cada uso. Hipoclorito de sodio al 0,5% (equivalente a 5000 ppm) para la desinfección de superficies.
- En la medida de lo posible mantener puertas abiertas a fin de minimizar los contactos. Airear suficientemente las estancias para renovar el aire y minimizar o anular el aire acondicionado.
- Se mantiene la obligatoriedad del uso de EPI en las EDAR (ropa, guantes, botas, gafas y pantallas de protección facial y máscaras), según los trabajos a realizar.
- Se prestará especial atención y se extremarán las precauciones y el uso de material de seguridad y EPI en las maniobras de manipulación y retirada de residuos y en la descarga de camiones cisterna de saneamiento y fosas sépticas.

- La ropa que resulte con salpicaduras o manchas se destinará inmediatamente a su lavado. Se recomienda que el lavado de la ropa de trabajo se realice a 60-90 °C, con detergente y desinfectante. Deberá utilizarse una lavadora ajena para el lavado de ropa muy manchada o con salpicaduras.
- Se prestará especial atención a la cloración y desinfección del agua regenerada, según las normas técnicas que se especifiquen.
- Se deberá asegurar el suministro de los reactivos imprescindibles para el proceso y mantener los stocks de los mismos al máximo. Igualmente, nos aseguraremos de la retirada de los lodos y otros residuos por las empresas de servicios.
- Se revisarán o implantarán canales seguros para el acceso a sistemas de control de EDAR y sistemas GIS.